INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Abril 2025 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo:** Madera tratada con producto biocida TP-8 **Propiedad biocida:** insecticida/fungicida. **Sustancias activas:** Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado la madera.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS07 GHS08 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **16 de abril de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

FKR EXTRA

Tipo(s) de Producto: 08

ES/APP(NA)-2024-08-00930

ES-0031848-0000

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	FKR EXTRA
Nombre(s) adicional(es)	BLUE CONTROL

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	FKR QUÍMICA, S.L.
	Dirección	CTRA. ULLDECONA Nº 34, NAVE 23-25 12500 Vinaroz (Castellón) España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2024-08-00930	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0031848-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	16/04/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	16/04/2029	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	FKR QUÍMICA, S.L.
Dirección del fabricante	CTRA. ULLDECONA Nº 34, NAVE 23-25 12500 Vinaroz (Castellón) España
Lugar de fabricación	CTRA. ULLDECONA Nº 34, NAVE 23-25 12500 Vinaroz (Castellón) España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	Lanxess Deutschland GmbH Material Protection Products
Dirección del fabricante	Kennedy Pl, 1, 50569 – Köln (Alemania)
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Private Limited. Plot # 306/3 II Phase, GIDC, Vapi – 396 195 Gujarat, India

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

Sustancia activa	Tebuconazol
Nombre del fabricante	Lanxess Deutschland GmbH Material Protection Products
Dirección del fabricante	Kennedy Pl, 1, 50569 – Köln (Alemania)
Lugar de fabricación	Bayer CropScience Corp. Manufacturing site: P.O. Box 4913 Hawthorn Road, Kansas City MO 64120 - 001, USA

Sustancia activa	Propiconazol
Nombre del fabricante	Lanxess Deutschland GmbH Material Protection Products
Dirección del fabricante	Kennedy Pl, 1, 50569 – Köln (Alemania)
Lugar de fabricación	Syngenta Crop Protection AG CH-4002 Basel, Suiza Plant location CH-1870 Monthey, Suiza

Sustancia activa	IPBC
Nombre del fabricante	Lanxess Deutschland GmbH Material Protection Products
Dirección del fabricante	Kennedy Pl, 1, 50569 – Köln (Alemania)
Lugar de fabricación	SHAOWU HUILONG NEW MATERIAL CO., LTD. No.3, ShangDe Road, Jintang Industrial Park, Shao Wu, Fujian China

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IPBC	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	3,25
Propiconazol	1-[[2-(2,4-Diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-il]metil]-1H-1,2,4-triazol	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	3,25
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1-ilmetil)pen-tan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	3,15

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

Permetrina	(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-Diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,05
Butilglicol	2-butoxietanol	-	111-76-2	203-905-0	87,05

2.2. Tipo(s) de formulación

AL – Cualquier otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H302+H332: Nocivo en caso de ingestión e inhalación. H315: Provoca irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318: Provoca lesiones oculares graves. H360D: Puede dañar al feto. H373: Puede provocar daños en los órganos <laringe> tras exposiciones prolongadas o repetidas. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260: No respirar vapores. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/ los oídos/... P308+P313: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/… si la persona se encuentra mal. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento preventivo temporal de la madera verde aserrada fresca por inmersión en instalaciones industriales. Usuarios industriales

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	FKR EXTRA es un protector temporal para madera verde recién aserrada contra la colonización de hongos cromógenos de la madera.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos azulados de la madera. Mohos de la madera.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento de la madera en instalaciones industriales. Madera verde.
Método(s) de aplicación	Aplicación superficial: tratamiento por inmersión. Inmersión de 1 a 3 minutos.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto necesita diluirse antes de su utilización. Ratio de aplicación: dilución en agua al 1,5 – 4 % (v/v). Inmersión entre 1 y 3 minutos. Una aplicación para la prevención después de aserrar la madera.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario industrial (Personal profesional especializado).
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase de plástico (HDPE) de 1000 litros (IBC). Envase de plástico (HDPE) de 25 y 50 litros (tambor).

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

El formulado FKR EXTRA es un producto para el tratamiento temporal de la madera fresca aserrada verde contra la acción de hongos de color azulado. Está diseñado para dar una protección preventiva temporal contra la acción de este tipo de hongos cromógenos. La madera se trata por inmersión a una dosis de 3,92 g/m^2. La retención de producto considerada es de 6,27 E-03 kg de producto diluido/m^3 de madera (correspondiente a la solución al 4 %), en instalaciones industriales por trabajadores profesionales, entre 1 y 3 minutos.

Es aconsejable que los paquetes de madera estén en forma de listón para una máxima impregnación y una ventilación más eficiente que minimice la vulnerabilidad de la madera a ser atacada por hongos cromógenos.

Una vez tratada, la madera debe protegerse de la lluvia durante un mínimo de 48 horas para evitar el lavado del producto antes de su fijación en la madera.

El producto es aplicado por usuarios industriales.

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La cuba de inmersión está construida con una camisa de contención. Se trata de un recipiente dentro de otro recipiente de mayor capacidad para que pueda contener el volumen de fluido del primer recipiente donde se realiza el proceso de inmersión, en caso de fuga, rotura o derrame. Por lo tanto, la exposición al medio ambiente durante la etapa de aplicación es muy improbable si se adoptan medidas para evitar emisiones y derrames.

Después de la inmersión, la madera fresca tratada se deja escurrir el exceso de líquido durante 30 minutos sobre una superficie impermeable con un sistema de drenaje, que permite recoger el líquido drenado para su uso posterior. La madera tratada y escurrida se almacena en un almacén interior bien ventilado, de modo que los tablones se sequen y el producto se fije en las fibras de madera. Por lo tanto, la madera tratada no está expuesta a la lluvia durante el almacenamiento, que dura unos 6 meses, y las liberaciones al medio ambiente son poco probables.

El producto ofrece una protección temporal contra el ataque de hongos cromógenos del azulado. El producto es eficaz mientras la madera está verde, es decir, hasta que se seca o su humedad relativa se mantiene por debajo del 18%. Este proceso de secado puede durar hasta 6 meses, dependiendo de las condiciones climáticas de temperatura y humedad de la zona. Pasado ese tiempo, el producto ya no actúa, ya que los hongos diana no pueden crecer en las condiciones de humedad alcanzadas en la madera tratada.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Tratamiento insecticida preventivo por inmersión de madera maciza – Clase de uso 1 – Usuario industrial

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	FKR-EXTRA es un producto conservante de la madera con propiedades insecticidas contra el escarabajo de la carcoma, para tratamientos de la clase de uso 1.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Escarabajo de la carcoma: *Hylotrupes bajulus L*. Estado de larva.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento de la madera en naves industriales. Madera blanda maciza en servicio. Clase de uso 1: situación en la que la madera o el producto a base de madera se encuentra dentro de una construcción, no expuesto a la intemperie y a la humedad.
Método(s) de aplicación	Aplicación superficial: tratamiento por inmersión. El producto no está listo para su uso.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto necesita diluirse antes de su utilización. Ratio de aplicación: dilución en agua al 4 % (v/v) antes de la aplicación. Dosis: 200 g/m^2.
Categoría(s) de usuario(s)	Usuario industrial (Personal profesional especializado).
Tamaños de los envases y material de envasado	Envase de plástico (HDPE) de 1000 litros (IBC). Envase de plástico (HDPE) de 25 y 50 litros (tambor).

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

El formulado FKR EXTRA es un producto para el tratamiento preventivo de la madera fresca aserrada verde contra la acción de los insectos de la madera. La madera es tratada por inmersión a una dosificación de 200 g/m^2 en agua en instalaciones industriales por trabajadores profesionales.

La dosis efectiva se alcanza después de 48 minutos de inmersión en una solución al 4 % del biocida.

Es aconsejable que los paquetes de madera estén en forma de listón para una máxima impregnación y una ventilación más eficiente que minimice la vulnerabilidad de la madera a ser atacada por insectos de la madera.

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El producto es aplicado por trabajadores profesionales industriales para tratar la madera de clase de uso 1 (situación en la que la madera o el producto a base de madera se encuentra dentro de una construcción, no expuesto a la intemperie ni a la humedad).

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

FKR-EXTRA se aplica sumergiendo en una solución acuosa que contiene entre un 1,5 % y un 4 % de producto. El tiempo de inmersión debe ser entre 1 y 3 minutos.

La madera debe tratarse inmediatamente después de ser derribada. No se debe dejar pasar más de 24 horas para evitar el ataque de hongos antes del tratamiento.

Es aconsejable que los paquetes de madera estén en forma de listón para una máxima impregnación y una ventilación más eficiente que minimice la vulnerabilidad de la madera a ser atacada por hongos cromógenos.

No debe mezclarse con otros productos químicos.

El producto se puede utilizar para tratar madera dura y blanda.

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No lo use en madera que pueda entrar en contacto directo con alimentos, piensos y animales de ganado.

Una vez tratada, la madera debe protegerse de la lluvia durante un mínimo de 48 horas para evitar el lavado del producto antes de su fijación en la madera.

A continuación, la madera tratada se almacena hasta alcanzar una humedad relativa inferior al 18 %.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Usar guantes protectores/ropa protectora/protección ocular/protección facial (*materiales que debe especificar el titular de la autorización en la información del producto*).

Puede ser perjudicial para especies protegidas como murciélagos, polinizadores o aves. La presencia de especies protegidas en la zona a tratar debe evaluarse antes del uso del producto. En caso necesario, se deben tomar las medidas de protección adecuadas.

Debido a la especial sensibilidad de los gatos a la permetrina, el producto solo se aplicará sobre la madera que se encuentre en zonas en las que pueda excluirse el contacto de los gatos con la madera tratada.

Prevenir cualquier vertido al medio ambiente durante la fase de aplicación del producto, así como durante el almacenamiento y el transporte de la madera tratada.

Cualquier proceso de aplicación industrial se llevará a cabo dentro de una zona de contención situada sobre una base rígida e impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, un sumidero).

La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar pérdidas directas al suelo, alcantarillado o al agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.

Cualquier vertido al agua o al suelo deberá recogerse, contenerse y tratarse como residuo peligroso.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE EXPOSICIÓN O PREOCUPACIÓN: Obtenga asesoramiento / atención médica. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica.

Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. Información para el personal sanitario / médico: Inicie medidas de soporte vital si es

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

necesario, luego llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica. Información para el personal sanitario / médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112 / ambulancia para asistencia médica.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenamiento en un lugar fresco y bien ventilado.

Conservar el producto en el embalaje original, bien cerrado.

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-08-00930

FKR EXTRA

Mantener alejado de ácidos o formadores de ácido.

Se recomienda evitar temperaturas superiores a 40 ºC.

Manténgase alejado de alimentos, piensos y bebidas.

Vida útil: 2 años.

6. Otra información

Definiciones:

Usuario industrial (Personal profesional especializado): Operadores de control de plagas que han recibido formación específica en usos de biocidas (conservantes de la madera) de acuerdo con la legislación nacional vigente.

CSV : GEN-7de1-b9f5-61e3-5a7d-4d9a-fbff-aa75-6f2e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 04/04/2025 15:40 | Sin acción específica